

Madrid 24^{ta} de Mayo de 1848.

Legajo n.º 13.

El Sr. Sr. Secretario de Estado Vizarro.

Dice haber accedido S. M. a la solicitud de
S. E. para dexar por quatro meses la presidencia
de la Junta Conservadora, sustituyendole en ella, como
interino, el G.^l Moreno.



Como por

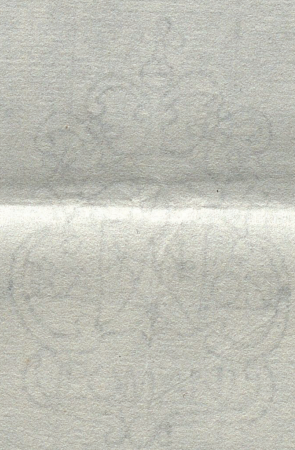
El Rey N. S. se ha servido conceder a V. E. licencia para ausentarse de esta Ciudad con el motivo de restablecer su interesante salud por el tiempo que solicita, en su oficio de N. S. del corriente, quedando encargada la presidencia de la Junta Convencida durante la ausencia de V. E. a D.ª Tomas Moreno.

Lo participo a V. E. al Dr. D.º para su inteligencia y satisfaccion. Dios pague a V. E. m.ª a.ª
Madrid 24. Mayo de 1818. Jose Pizarro



Por D.º Fran.º Saavedra





[Faint handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading.]



Madrid 24.º de Mayo de 1818.

Leyes n.º 13.

El Sr. per Secretario de Estado Lizaso.

Dio haber accedido S. M. a la solicitud de
S. E. para dexar por quatro meses la presidencia
de la Junta Conservadora, conyugandole en ella, como
interino, el Sr. Moreno.

Al Comp.^a del Guadalq.^r

Exmo Sr.


Por la R.^a de 24. de Mayo
ultimo q.^e V.E. se ha servido tran-
ladarnos en su oficio de 2. del Cor.^{te}
quedamos enterados de q.^e S. M. se
ha dignado conceder a V.E. licencia
p.^{ra} cuatro meses p.^{ra} separarse de
su Presidencia de la Junta Conser-
vadora q.^e queda a cargo del Exmo
Sr. D. Juan Moreno y avertarre
de esta Ciudad con el objeto de restable-
cer su salud. Asi la ausencia de
V.E. como el motivo q.^e la ocasiona
son sumam.^{te} sensibles a esta Di-
reccion q.^e desea logre V.E. un pronto
y completo alivio y q.^e ya q.^e p.^{ra} una
desgracia se ve privada de las lu-
ces y direccion del protector mas
decidido de la Comp.^a, dure poco




tiempo esta Separacion, y V.E.
tenga presente q. no solo los
Direct. q. subscriben sino todos
los Individuos de la Imprenta, ten-
dran una particular satisfaccion
en emplearse en obsequio de V.E.
y en ser honrrados con sus pre-
ceptos desde qualq. punto q. elija
ps. su temporal Residencia.
Dios que a V.E. m. a
Sevilla 9. de Junio de 1818.



Exmo S.^{or}

Juan Antonio Mendez


José Ant. a. Alameda


Exmo S.^{or} D. Fran. Co. de Saavedra

Habiendo replicado a S. M.
se dignare concederme que en
atencion a mi edad y acha-
gues judicase separarme, du-
rante quatro meses, de los ne-
gocios de la R.^a compañía del
Guadalquivir y demas que es-
tan a mi cargo; se ha servido
comunicarme con fecha 21^{ta}
de Mayo proximo pasado la
R.^a orden siguiente.

„ Exmo. Señor = El Rey,
„ N. S. se ha servido conceder a
„ V. E. licencia para ausentarse
„ de esta Ciudad con motivo
„ de restablecer su interesante
„ salud por el tiempo que soli-
„ cita en su oficio de 16^{ta} del
„ corriente, quedando encarga-



*
Dic' al General Moreno.

Y con el mismo fin lo
traslado a D. C. teniendo en-
tendido que con esta fha. la
inserto a la R. Compañia.

Dios &. Sevilla 2.^a de
Junio de 1818. = Exmo S.^o
D.^o Tomas Moreno.

„Da la presidencia de la Junta
„conservadora durante la au-
„sencia de D. C. a D.^o Tomas
„Moreno. = Lo participo a
„D. C. de Real orden para su
„inteligencia y satisfaccion.”
*

Lo comunico a V.^s.
para su gobierno y que en
los asuntos que era Direc-
cion tenga que tratar con la
Junta Conservadora los diri-
ja por mano de Dho. Señor
D.^o Tomas Moreno como su
Presidente interino.

Dios que. a V.^s.
muchos años. Sevilla 2.^a de
Junio de 1818.

Señores Directores de la R.^a Comp.^a de naveg.^o del Guadalq.^o



Quinta
an -
nas .
a
a su
m."

i d. d.
en
ec -
n la
Diri -
tor
no su

a d. d.
de

dalg.





Reservado.

5º

Exmo. Señor

Oficio en que
pido S. E. se
conceda S. M.
retirarse de
la Presiden-
cia de la Junta
Conservadora
por tres ó
cuatro meses y
irse á una
casa de recreo
inmediata
á Sevilla
entre tanto
Dn. Juan
Moreno.

Desde fines del año de 1824 que se dignó
S. M. poner á mi cuidado la formación de la
Compañía de Guadalquivir he trabajado con
incesante desvelo en que se verificasen las bene-
ficas miras que S. M. se habia propuesto en
este gran proyecto. Apesar de mi larga edad
y mis achaques se logró realizarlo venciendo
graves dificultades, y despues fué seguido cuidando
de su progreso al frente de la Junta Conserva-
dora instituida para intervenir las operaciones
de la Compañía. En el dia este cuerpo existe y
ha trabajado y trabaja utilmente no obstan-
te las contradicciones que ha sufrido y los yer-
ros que son inevitables en los primeros pasos
de las grandes empresas; los quales en esta
quedarán á mi parecer en mucha par-
te corregidos mediante el arreglo que se está
trabajando por los individuos de la mencio-
nada Junta de que á su tiempo se dará
cuenta á S. M. Dero en medio de los asun-
tos

nes disgustos e inquietudes que han tenido
mi animo en continua agitacion, mi cabeza
va decayendo rapidamente en terminos que no
solo no puedo sufrir la continua meditacion q.
exige este encargo sino que me veo acometido de
unos repetidos vertigos que me han hecho ca-
er ya en tierra varias veces privandome de
todo conocimiento. Estos los dan los Medicos por
incurables mientras no interrumpa mis tareas
durante tres o quatro meses, yendome a una ca-
sa de campo que tengo proxima a este pue-
blo; pues aunque quisiera mis achaques me
imposibilitan de alejarme a mayor distancia,
y mi caracter no me permitiria perder total-
mente de vista un objeto tan interesante.

En esta virtud
ruego a V. E. se digna impetrar el beneplacito
de S. M. para poder yo interrumpir durante
dicho tiempo de tres o quatro meses la presi-
dencia de la Junta Conservadora que desem-
penava el mas antiguo de mis compañe-
ros el teniente General Du. Tomas More-
no a cuya buena instruccion añadire lo tal

qual que a mi me ha enseñado la prác-
tica.

Nuestro Señor & Sevilla 16^o de
Mayo de 1818. = Fran^{co} de Saavedra =
Exmo. Sr. Dn. Jose Pizarro.



que se a mi me ha enviado la p[er]ta
de

Mexico. Juan de los Rios

de 1818. - Juan de los Rios

Exmo. Sr. Don Juan de los Rios.

